



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000291

Res. 501/2023

Montevideo, 10 de febrero de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Área Metropolitana - Canelones Este, por la cual solicita se anule la designación realizada el 1º/02/2023, de las áreas 185- Derecho y Legislación en la Empresa y 176 – Derecho, en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que se padeció error en el mencionado Acto de elección - designación, en el cual se designó más horas de lo establecido en el instructivo vigente (fs. 1);

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados esta Dirección General estima pertinente anular parcialmente el Acto de elección - designación del área 185, a partir de la primera ronda de efectivos (lugar 2) y total del área 176, correspondientes al departamento de Canelones, realizada el 1º/02/2023;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el Acto de elección - designación de horas, llevado a cabo el día 1º/02/2023, del área 185- Derecho y Legislación en la Empresa, del departamento de Canelones, a partir de la Prof. María Aurora VILCHE CEDRES (C.I. 2.540.239-2).
- 2) Anular el Acto de elección - designación de horas, correspondiente al área 176- Derecho, realizado en la citada fecha, para el mencionado departamento.
- 3) Encomendar a la Inspección Regional Área Metropolitana- Canelones Este a

convocar con carácter urgente, a un nuevo Acto de elección - designación de horas para las citadas áreas, en los términos dispuestos en los Numerales 1) y 2).

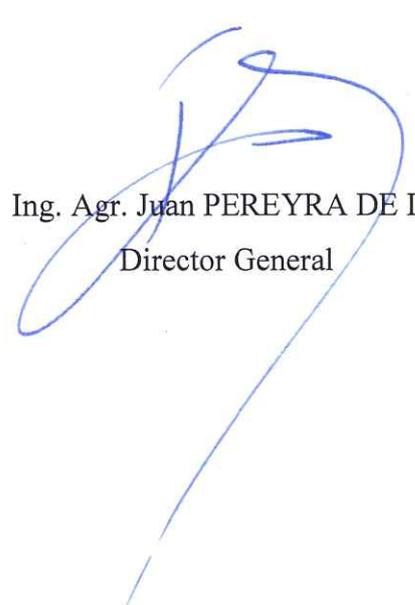
4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspección Regional Área Metropolitana-Canelones Este). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General